



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

**JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Ana María Serantes Vilar

VOCALES:

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Esther Hernández Carrillo

**JEFA DE LA SECCIÓN DE GASTOS DE LA
INTERVENCIÓN DE LA UCM**

Isabel Ramos Gallardo

SECRETARIA:

**JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS DE OBRAS DE LA UCM**

Pilar Núñez Gragero

MESA DE CONTRATACIÓN

En el despacho de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 11:00 horas del día 1 de febrero de 2018, se reúnen las personas que se indican al margen, quienes, conforme lo dispuesto en la legislación vigente, procederán a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma para tomar parte en el procedimiento abierto anunciado en Resolución de la UCM de 27 de noviembre de 2017 (DOUE de 29 de noviembre de 2017, BOE 30 de noviembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 30 de noviembre de 2017) con modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas acordada el 1 de diciembre de 2017 (DOUE de 6 de diciembre de 2017, BOE 12 de diciembre de 2017, Perfil de Contratante de la UCM de 12 de diciembre de 2017) y posterior modificación de los indicados pliegos acordada el 18 de diciembre de 2017 (DOUE de 20 de diciembre de 2017, BOE de 20 de diciembre de 2017 y Perfil de Contratante de la UCM de 20 de diciembre de 2017) para la contratación de los trabajos de:

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. POZUELO DE ALARCÓN. EXPTE: 2017/000428. REFERENCIA DEL PODER ADJUDICADOR: PA – 019/2017

Antes de proceder a la comprobación de la documentación contenida en los sobres número 1 a que se refiere el Anexo I de este acta (Certificación Registro General), la secretaria de la Mesa de Contratación da a conocer las incidencias surgidas, a saber:

Se informa que el Registro General, conforme lo previsto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), el pasado 16 de enero de 2018, a las 13:22:27 horas, certificó la entrega de dos sobres, identificados como "Documentación Administrativa" y registrados con el número 201800003504 por la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., lo que se comunica a efectos de admisión o exclusión en las siguientes fases del procedimiento.

Acto seguido, se procede a la comprobación de la documentación contenida en los sobres que contienen la documentación administrativa (sobres número 1). Presentan documentación las siguientes empresas:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- EASY2000, S.L
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- IMESAPI, S.A.

- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- OHL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- ORTHEM – INABESA (UTE)
- SACYR INFRAESTRUCTURAS – CONSTRUCCIÓN (UTE)
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

La Mesa de Contratación, antes de proceder a la evaluación y comprobación de la documentación administrativa, observa, en relación a los sobres registrados por la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. están contraviniendo la cláusula doce “*Forma y contenido de las proposiciones*” del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) que rige este contrato “*Las proposiciones [...] constarán de dos sobres [...]. Los sobres se dividen en: SOBRE 1 “Documentación Administrativa” y SOBRE 2 “Proposición económicas y, en su caso, otros criterios evaluables de forma automática” y, consiguientemente, se decide la exclusión del señalado licitador de las demás fases del procedimiento.*

A continuación se inicia el examen y evaluación de la documentación exigida en el PCAP, apreciando defectos y omisiones subsanables en la presentada por los licitadores **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y ORTHEM – INABESA (UTE)** a los que, conforme lo establecido en el artículo 81 del RGLCAP, se les solicita su corrección en la forma que se indica a continuación, otorgándole plazo hasta las 14:00 horas del próximo día 6 de febrero de 2018:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. “Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de dedicar y/o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello (Anexo A del PCAP)”.
- ORTHEM – INABESA (UTE). “Modelo de declaración responsable relativa al compromiso de dedicar y/o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello (Anexo A del PCAP)”.

En otro orden de cosas, a los efectos previstos en el artículo 86 del RGLCAP, la Mesa de Contratación verifica la existencia de ofertas presentadas por empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a saber:

EMPRESAS PERTENECIENTES A UN MISMO)

- COBRA ISNTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión de la que se expide el presente acta que firmo como secretaria.

LA SECRETARIA,

